

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 211 -2015-MDLV

La Victoria, 22 de Abril del 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Oficio N° 00141-2015/.FACEM-DA-SS (Exp. 3461-2015) presentando al alumno **MARCO ANTONIO MONTENEGRO LOPEZ** identificado con DNI N° 47706018 quien cursa el X Ciclo de la Escuela Académico Profesional de ADMINISTRACION de la Universidad "Señor de Sipán", documento firmado por el Mg. Mirko Merino Nuñez – Director de EAP Administración de la Universidad Señor de Sipán y Carta N° 0033-2015/DEAP-IS/USS presentando al alumno **CARLOS IVAN ROJAS BUSTAMANTE** (Exp. 3496-2015), estudiante del IX Ciclo de la Escuela Académico Profesional de INGENIERIA DE SISTEMAS, documento firmado por el Mg. Victor Alexci Tuesta Monteza – Director de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Señor de Sipán; y

CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal N° 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, las Prácticas Pre-Profesionales en la Municipalidad Distrital de La Victoria, de los alumnos: **MARCO ANTONIO MONTENEGRO LOPEZ** en apoyo a la Gerencia de Desarrollo Urbano desde el 23 de ABRIL del 2015 y **CARLOS IVAN ROJAS BUSTAMANTE** en apoyo a la Unidad de Informática - Gerencia de Administración desde el 23 de ABRIL del 2015 (Prácticas Pre Profesionales I – 360 horas).

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE